



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 MAR 2017	
Recibido.....	11 10
Exp. N°.....	32690

**PEDIDO DE INFORME.**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que la Empresa Aguas Santafesinas S. A. (ASSA), se sirva informar, respecto a la Planta de Potabilización ubicada en la intersección de las calles Juan José Paso y Pedro Tuella de la ciudad de Rosario, a la brevedad y por escrito, respecto a lo siguiente:

- 1.- Informes de impacto ambiental en virtud a los trabajos de potabilización llevados a cabo en la mencionada planta.
  - 2.- Medidas previstas para evitar la afectación sobre la salud y bienes de terceros domiciliados en un radio de un kilómetro de la planta.
  - 3.- Medidas previamente implementadas con iguales fines a los consignados en el ítem 2.-.
  - 4.- Tipo, cantidad y calidad de los elementos utilizados para la potabilización. Las mismas deberán informarse por períodos promedios mensuales.
- En todo caso se deberá consignar el consumo de gas, cloro, cal y sulfato de aluminio y la reserva de dichos materiales en los depósitos de la mencionada planta.
- 5.- Medidas de contingencia previstas ante la eventual emanación de materiales contaminantes u otro tipo de fenómeno nocivo para la salud o seguridad de los vecinos.
  - 6.- Reclamos recibidos por vecinos del lugar en virtud a la eventual manifestación y/o caída de material proveniente de la mencionada planta, o presencia de fenómenos ante la emanación al aire de los mismos. Se deberá brindar información a las medidas tomadas ante cada reclamo o presentación.

Se solicita se remitan fotocopias debidamente certificadas de la documental respaldatoria de los ítems solicitados supra.

**RODRIGO MANUEL LÓPEZ MOLINA**  
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Ponemos a consideración de este cuerpo un pedido de informes basado en el estado de desarrollo y procuración de órganos en la provincia de Santa Fe.

Habiendo recibido la advertencia por parte de vecinos del Barrio Lisandro de la Torre de la ciudad de Rosario, en virtud de la emanación de materiales diversos (particularmente partículas de cloro y cal) en virtud de las actividades de potabilización provenientes de la planta que la empresa Aguas Santafesinas S. A. (ASSA) tiene en la intersección de las calles Juan José Paso y Pedro Tuella de la ciudad de Rosario, y atento los reclamos efectuados por los mismos ante diferentes organismos, es que se hace imperioso tomar en consideración el presente pedido de informes.

Desde el año 2013 los vecinos del lugar han efectuado presentaciones verbales y escritas por ante la mencionada empresa; consignándose en particular nota cursada por un grupo de los mismos en fecha 03 de octubre de ese año en los cuales requerían audiencia por emanaciones y la presencia de una "nube" de materiales con presumible efecto tóxico para la salud. Como consecuencia de dicha presentación se le manifestó que las actividades de prevención y atenuación de ruidos que algunos vecinos linderos también padecen, estarían concluidas para el año 2015.

No habiendo sido satisfechas las obras comprometidas, y ante la reiteración periódica de dichos fenómenos un grupo de interesados se presentó ante el Ente Regulador, ENRESS, en fecha 26 de septiembre de 2016, a efectos de poner en conocimiento la situación y requerir las soluciones pertinentes, dado que estas emanaciones no ponen sólo en riesgo la salud física en forma habitual, puesto que por la inspiración de tales partículas se generan problemas de irritación ocular y respiratorios, que incluso puede también afectar la seguridad integral toda vez que ante una eventual pérdida no cuentan con planes de contingencia que hayan sido informados a los habitantes de la zona.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En esta última presentación se acompañaron sus reclamos con fotografías donde pueden apreciarse materiales sedimentados sobre la vía pública, patios y escaleras de domicilios particulares, los que de un modo u otro terminan cayendo en los sistemas de drenaje, potenciando aún más la afectación de la salud.

Sin perjuicio de ello esta situación fue puesta en conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe por expediente N° 02102 – 00081468, iniciado en fecha 26 de septiembre de 2016, habiendo cursado Pronto Despacho en fecha 25 de noviembre del mismo año, y sin haber dado con respuesta favorable alguna.

En fecha 02 de diciembre de 2016 se efectuó denuncia ante la Municipalidad de Rosario, compareciendo junto con la Guardia Urbana Municipal un patrullero de la policía de la Provincia de Santa Fe y donde se constató la presencia de “...una nube de polvo... ..dificultando las vías respiratorias...”.

Esta situación tomó estado público en virtud de la publicación de notas periodísticas en distintos medios como los Diarios “La Capital” (<http://www.lacapital.com.ar/intiman-aguas-medir-la-calidad-aire-su-planta-n1347195.html>), “El Ciudadano” (<http://www.elciudadanoweb.com/vecinos-de-arroyito-denunciaron-nube-toxica-de-planta-potabilizadora/> y <http://www.elciudadanoweb.com/arroyito-estudian-contaminacion/>), el sitio de internet Rosario Plus (<http://www.rosarioplus.com/ensacoycorbata/Polvo-quimico-en-planta-potabilizadora-No-hay-plan-de-evacuacion-20170228-0016.html>)

Es en mérito a lo expuesto que se torna indispensable tomar cabal conocimiento de las condiciones en que la firma ASSA lleva adelante su trabajo y constatar que el mismo es desarrollado en las condiciones debidas que no pongan en riesgo la calidad de vida de quienes habitan a su alrededor.

Por lo expuesto, se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación del presente pedido de informe.

**RODRIGO MANUEL LÓPEZ MOLINA**  
Diputado Provincial